Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

SAAVEDRA

ATURALES

## VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 510/04,y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa la Comisión para exámen específico para ingresantes mayores de 25 años sin título secundario.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R. DFCN. Nº 510/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCION CAFCN. Nº 619/04.-

Lic. HORACIO PREZ SECRETARIO ACADEMICO Facultad Cs. Naturales